



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0029470/2019
CORDOBA,

01 JUL 2019

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Orgánica en las presentes actuaciones, en el sentido que se designe interinamente a la Dra. Rocío Inés BONANSEA, en un cargo de Profesor Asistente (DE) del mencionado Departamento y se otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente (DS) en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

CONSIDERANDO:

EL VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

Que existe la disponibilidad del cargo;

Que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Dra. Rocío Inés **BONANSEA** (Legajo 43.669) en un cargo de **Profesor Asistente (DE)- código 113-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **01-07-2019** y hasta el **31-03-2020**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Rocío Inés **BONANSEA** (Legajo 43.669), en el cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115- concurso-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-07-2019** y hasta el **31-03-2020**; todo con cargo al artículo 49º inc. II a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 3º.- La Dra. Bonansea, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
CM.mes

1233

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC